

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(7 DE MARZO DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 924

22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presentada por la representante *Fernández Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes del Apartado 84, Inciso II de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 para transferirlos a la misma Asociación Recreativa COSAPSI, que comprende las Urbanizaciones College Park, Extensión College Park, Parque de San Ignacio y Parque de Santa María, para la construcción de un almacén-tiendita para las nuevas facilidades y para los postes de luz de energía eléctrica de la calle Upsala frente al parque; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por medio de la Resolución Conjunta Número 116 del 23 de julio de 2007 se hizo un pareo de fondos con el Programa de Participación Ciudadana del Departamento de la Familia y la Comunidad del Municipio de San Juan, para la construcción del teatro, ubicado en las facilidades deportivas y recreativas adscritas a la Asociación Recreativa COSAPSI de las Urbanizaciones College Park, Extensión College Park, Parque de San Ignacio y Santa Maria.

Esta Asamblea Legislativa reasigna la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para ayudar y sufragar los costos de la construcción de un almacén-tienda para las nuevas facilidades, para los postes de luz de energía eléctrica de la calle Upsala frente al parque.

RESUELVESE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de San Juan la cantidad de treinta mil
2 (30,000) dólares provenientes del Apartado 84, Inciso II de la Resolución Conjunta Núm.
3 116 de 23 de julio de 2007 para que se transfieran a la misma Asociación Recreativa
4 COSAPSI, que comprende las Urbanizaciones College Park, Extensión College Park,
5 Parque de San Ignacio y Parque de Santa María, para la construcción de un almacén-
6 tiendita para las nuevas facilidades y para los postes de luz de energía eléctrica de la
7 calle Upsala frente al parque.

8 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución podrán ser pareados con
9 fondos federales, estatales o municipales.

10 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.